I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 636

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 333 de fecha 25 de febrero de 2010; el contrato de fecha 26 de abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Eric Vera Palacios; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato de fecha 26 de abril de 2009.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04 otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 15:50
FIRMA: 07/05/10